

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****CITACIONES**

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia militar y 63 de Marina.*

3.544

**ALVAREZ GARCIA, Antonio;** de treinta y ocho años, de estado soltero, natural de Madrid, de profesión pintor, hijo de Felipe y de Pilar; domiciliado últimamente en Madrid, Bravo Murillo, 19; comparecerá el día 28 de Diciembre y hora de las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo con el número 1.261 de orden del corriente año. 18177

3.545

**BIBIANO MATEY, Francisca;** de cuarenta años, de estado casada, natural de Madrid, de profesión sus labores; domiciliada últimamente en Madrid, Paseo Comandante Fortea, 22; comparecerá el día 28 del actual y hora de las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Martín Cueto con el número 1.505 de orden del corriente año. 18192

3.546

**CALLE ESGANISTA, Mateo;** de treinta y dos años, de estado casado, natural de Madrid, de profesión albañil, hijo de José y de Catalina; domiciliado últimamente en Madrid, calle de López de Hoyos, 33; comparecerá el día 11 de Enero de 1924 y hora de las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones con el número 1.460 de orden del corriente año. 18180

3.547

**GRANADO, Miguel;** dueño del autocamión número 9.939. M. y conductor del mismo en la tarde del día 22

de Octubre último; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Embajadores, número 84; comparecerá el día 25 de Enero próximo, a las once, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas por daños causados en el Paseo de la Dirección. 18195

3.548

**ESQUENO ESQUENO, José;** de treinta y tres años, de estado soltero, natural de Pradegón (Logroño), de profesión empleado, hijo de Jerónimo y de Eulalia; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Aduana, número 3, tercero; comparecerá el día 28 de Diciembre y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por coacción, instruido contra el mismo, con el número 1.499 de orden del corriente año. 18178

3.549

**FRUTOS PASCUAL, Eustaquio de;** de veintinueve años, de estado casado, natural de Madrid, de profesión lechero; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Meléndez Valdés; comparecerá el día 28 de Diciembre y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra otros, con el número 1.498 bis de orden del corriente año. 18174

3.550

**GARCIA, Indalecio;** domiciliado últimamente en Madrid, calle de Meléndez Valdés, 42; comparecerá el día 11 de Enero y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo, con el número 1.382 de orden del corriente año. 18185

3.551

**GARCIA CARRASCOSA, Aurelio;** de veintitrés años, de estado soltero, natural de Osa de la Vega (Cuenca), de profesión jornalero, hijo de José y de Primitiva; domiciliado últimamente en la calle de Castilla, número 1; comparecerá el día 11 de Enero, de 1924, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo, con el número 1.523 de orden del corriente año. 18186

3.552

**GONZALEZ ARRIBAS, Casimira;** de diez y ocho años, de estado soltera, natural de Madrid, de profesión sirvienta, hija de Marcos y de Felisa; domiciliada últimamente en la calle del Olivar, número 4; comparecerá el día 28 de Diciembre, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra Antonio Sánchez con el número 1.508 de orden del corriente año. 18190

3.553

**GRANADA, Antonio;** de profesión conductor, número 124 de la Sociedad General de Autobuses de Madrid; comparecerá el día 28 de Diciembre y hora de las diez y media ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo, con el número 1.384 de orden del corriente año. 18172

3.554

**GUTIERREZ VELASCO, Leangino;** de diez y nueve años, de estado soltero, natural de Castillejo (Segovia), de profesión jornalero, hijo de Baltasar y de Carmen; domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Bernardo, número 113; comparecerá el día 11 de Enero de 1924, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, con el número 1.437 de orden del corriente año. 18182

3.555

**LENEZ RONCASO, José;** de veintisiete años, de estado soltero, natural de Lugo, de profesión panadero, hijo de Manuel y de Carmen; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Acuerdo, números 18 y 20; comparecerá el día 4 de Enero, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo con el número 1.549 de orden del corriente año. 18181

3.556

**MANZANO CAYETANO, Tomás;** de veintiséis años, de estado soltero, natural de Torreaguna (Madrid), de profesión camarero; domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Dimas, número 6, primero; comparecerá el día 28 de Diciembre, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar. a ce-

brar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo con el número 1.500 de orden del corriente año. 18188

3.557

MARTINEZ LOPEZ, Pablo; natural de Madrid, de estado soltero, profesión no consta, de cuarenta y seis años; domiciliado últimamente en Madrid, paseo de Yébenes, número 16; condenado por lesiones, juicio número 2.109 de 1923; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 18084

3.558

MARTINEZ SANTA CRUZ, Francisco; de treinta y tres años, de estado casado, natural de Calatayud (Zaragoza), de profesión periodista, hijo de Marcos y Francisca; domiciliado últimamente en Madrid, calle de las Huertas, número 12; comparecerá el día 28 de Diciembre, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo con el número 1.504 de orden del corriente año. 18173

3.559

MILLAN ALBERTO, Petra; de veinticuatro años, de estado soltera, natural de Madrid, de profesión sus labores, hija de Agustín y María; domiciliada últimamente en Madrid, travesía del Conde Duque, número 18; comparecerá el día 11 de Enero de 1924, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones con el número 1.219 de orden del corriente año. 18183

3.560

MORENO, Casimiro; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Limón, número 16; comparecerá el día 11 de Enero, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo con el número 1.382 de orden del corriente año. 18184

3.561

NAVARRO ROJAS, Diego; natural de Cuevas (Almería), de estado viudo, profesión cochero, de cincuenta y cuatro años; domiciliado últimamente en Madrid, Modélla, 4; condenado por malos tratos, juicio número 829 de 1923; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número

26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 18083

3.562

PAZ RODRIGUEZ, Basilia; soltera, de veinte años, natural de Cáceres, de profesión su casa, hija de Florencio y Vicenta; domiciliada últimamente en Madrid, camino de Valderribas, número 36; comparecerá el día 11 de Enero y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra Manuela Gutiérrez con el número 625 de orden del corriente año. 18193

3.563

PEREZ SUAREZ, Enrique; de cuarenta y un años, de estado casado, natural de Madrid, donde ha residido últimamente en la calle de López de Hoyos, número 133; comparecerá el día 11 de Enero y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesión y desobediencia, instruido contra el mismo con el número 1.533 de orden del corriente año. 18187

3.564

PRIETO DE ABAJO, Martín; domiciliado últimamente en Madrid, Comandante Fortea, número 22; comparecerá el día 28 del actual y hora de las diez y media ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo con el número 1.505 de orden del corriente año. 18191

3.565

SANCHEZ, Pedro; de profesión cochero, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Malasaña, número 38; comparecerá el día 28 del actual y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo con el número 1.342 de orden del corriente año. 18175

3.566

SANCHEZ CABALLERO, Antonio; de treinta y un años, de estado casado, natural de Badajoz, de profesión camarero, hijo de Juan y Encarnación, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Ferraz, 40, 4.º; comparecerá el día 28 del actual y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo con el número 1.500 de orden del corriente año. 18189

nes, instruido contra el mismo con el número 1.500 de orden del corriente año. 18189

3.567

SOLANO LOPEZ, Ramón; de estado casado, de treinta y dos años, natural de Villavieja de Odón, de profesión pintor, hijo de Leoncio y Carlota, domiciliado últimamente en Madrid, Francisco Calvo, número 1, bajo; comparecerá el día 28 del actual y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra otro con el número 1.159 de orden del corriente año. 18179

3.568

YANEZ GARCIA, Alfonso; de veintiocho años, de estado soltero, natural de Madrid, de profesión sus labores, hija de Pascuala, domiciliada últimamente en Madrid, Bravo Murillo, número 19; comparecerá el día 28 de Diciembre y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra la misma con el número 1.261 de orden del corriente año. 18176

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

### ARCHIDONA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido, en providencia de esta fecha, dictada en el sumario número 100 de este año, sobre hurto, se cita por medio de la presente a la persona o personas que se crean dueños de seis cerdos, cuatro de los cuales fueron sacrificados en casa de Nazario Ledesma Ahumada, y arrojaron un peso de cuatro arrobas y 13 libretas, uno, otro tres arrobas y nueve libretas, otro dos arrobas y otro menos de una arroba, en canal; y los otros dos cerdos en casa de Remedios Mateos Rodríguez, que pesaron, también en canal, uno tres arrobas y veinte libretas y otro tres arrobas y tres libretas, el día 12 de Noviembre próximo pasado, en el pueblo de Alameda, de donde son vecinos el Ledesma y la Remedios Mateos, a fin de que dichos dueños comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado, dentro del término de diez días, siguientes a la inserción de esta cédula en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de la provincia de Málaga, para prestar declaración en el indicado sumario y demás diligencias pendientes, bajo apercibimiento de pagarle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Archidona, 10 de Diciembre de 1923.  
El Secretario, José Peña.

30-18148

**AYAMONTE.**

Don Francisco Checa Guerrero, Juez de instrucción de Ayamonte.

Por el presente edicto se cita y llama a Luis Nieve, Juan Rey y un desconocido que acompañaba a éstos la tarde del 19 de Noviembre último, en la Punta del Moral, de este término, cuyos individuos son trabajadores del Galeón del Geri, de Isla Cristina, para que dentro de quinto día comparezcan ante este Juzgado, a la hora de las once, para ser oídos en el sumario que se instruye con el número 142 de este año, por lesiones, a José Martín Inglés.

Al propio tiempo se excita el celo de todas las Autoridades e individuos de la Policía judicial, a fin de que se proceda a la busca y detención de los tres referidos sujetos, poniéndolos si fueren habidos a disposición de este Juzgado.

Dado en Ayamonte a 12 de Diciembre de 1923.—El Juez de instrucción, Francisco Checa Guerrero.—El Secretario, P. H. Ricardo Morales. JO—48165

Don Francisco Checa Guerrero, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se excita el celo de todas las Autoridades e individuos de la Policía judicial, para la averiguación de quién o quienes sean los autores de la sustracción de los géneros que al final se expresan, verificada el día 2 del actual en Isla Cristina, propia de la Sociedad Vinca de Sousa y Compañía, poniéndolos con dichos géneros, si fueren habidos, a disposición de este Juzgado.

*Géneros que se citan.*

Una mantelería estampada y tres mantelerías bordadas.

Un impermeable negro para caballero y otro igual para señora.

Un impermeable de color para caballero y otro igual para señora.

Un manferland para caballero y un traje de punto para señora.

Dado en Ayamonte a 11 de Diciembre de 1923.—El Juez de instrucción, Francisco Checa Guerrero. JO—18164

**BILBAO**

Don Miguel Ochoa y Lumbier, Juez de primera instancia y Presidente del Tribunal industrial de Vizcaya.

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, se cita a la Compañía Anónima de Navegación Bengolea, como propietario del vapor nombrado "Cresalubi", para que a las diez y media de la mañana del día 28 de Enero próximo comparezca ante este Tribunal industrial, sito en el piso segundo de la casa núm. 1 de la calle de doña María Muñoz, de esta capital (edificio de la Audiencia), donde tiene a su disposición la copia de la demanda, a fin de asistir al juicio contra ella

promovido por el Procurador don Enrique de Eguía, en reclamación de sueldos, a nombre de D. Ignacio Bariola Mitgarra, apercibiéndole comparezca al acto con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que por ser segunda citación, si no comparece, se seguirá el juicio en su ausencia sin retroceder, aunque después se persone en autos.

Bilbao, 12 de Diciembre de 1923. El Juez de instrucción, Miguel Ochoa y Lumbier. JO—18066

**BILBAO—ENSANCHE**

En virtud de providencia de esta fecha dictada por el Sr. Juez de primera instancia de este distrito del Ensanche, en diligencias preparatorias de ejecución, promovidas por el Procurador D. José Gallano, en nombre de D. José de Allende Plágaro, Ingeniero de esta vecindad, contra D. Enrique de Allende y Allende, casado, abogado, domiciliado últimamente en Madrid, y cuyo actual paradero se ignora, sobre reclamación de pesetas, se cita al D. Enrique de Allende y Allende para que el día 15 de Enero próximo, y hora de las once, comparezca en este Juzgado al objeto de prestar declaración sobre reconocimiento de firmas, bajo apercibimiento de que será declarado confeso en la legitimidad de aquéllas para los efectos de la ejecución, por ser esta la segunda citación.

Bilbao a 24 de Diciembre de 1923. El Secretario, Adolfo de Arriaga.—V. B.: El Juez de primera instancia, J. Serna Navarro. X—3209

**COLMENAR**

Don Alejandro Moner Sánchez, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente hago saber: Que en este Juzgado se instruye sumario bajo el núm. 75 de 1920, sobre hurto, verificado durante la noche del 7 al 8 de Noviembre de 1920, al vecino de Casabermeja Bartolomé Naranjo Ruiz, de la cuadra de su domicilio, de una mula roma, de cinco años de edad, pelo negro, estatura pequeña, con un lunar blanco en el costillar izquierdo de matadura del aparejo y muy malicioso; y de un burro de nueve años, alzada 1,28 metros, pelo rucio obscuro, raza española, con dos miembros del Fénix Agrícola en cada lado de la culata, y el de la Agrícola Española en el anca izquierda.

En su virtud, ruego a las Autoridades civiles y militares y demás Agentes que constituyen la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de dichas caballerías y detención de sus poseedores si no acreditan su legítima procedencia, así como la captura del autor o autores del hecho, poniendo a unos y otros a disposición de este Juzgado.

Colmenar (Málaga), 22 de Febrero de 1921.—El Juez de instrucción, Alejandro Moner Sánchez.

JO—15113

**CORDOBA—DERECHA**

Don José Eguilaz y Oviedo-Cas-

tillejo, Juez de instrucción del distrito de la Derecha de esta capital.

Por el presente se cita y llama a las personas que se consideren dueñas de las caballerías que a continuación se reseñan, y que se supone fueron sustraídas en los primeros meses del año 1916, para que dentro del término de diez días, a contar desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración y justificar su derecho a los mismos, bajo apercibimiento de que, si no comparecen, les parará el perjuicio a que haya lugar.

*Reseña de las caballerías.*

- Un mulo rojo, hoy de once años, más de marca, raya de mulo.
- Otro mulo rojo, menos de marca.
- Una mula castaña clara, rayada.
- Otra mula mohina, menos de marca.
- Una burra negra grande, hoy con trece años.
- Una yegua castaña oscura, cerrada.
- Un potro negro menos de la marca.
- Una rucha rucia, hoy de nueve años.
- Una burra vieja, mediana, rucia.
- Una burra vieja, chica, rucia, en canela.
- Un burro rucio, mediano, cerrado.
- Otro burro cerrado, castaño, mediano.
- Y una mula castaña clara.

Córdoba, 14 de Diciembre de 1923. El Juez de instrucción, José Eguilaz y Oviedo-Castillejo. JO—18114

**CORIA**

Por la presente se llama a Juan Retortillo Guado, de diez y ocho años, soltero, zapatero, hijo de Lino y de Antonia, natural de Morcillo, vecino de Guijo de Galisteo, con instrucción, para que comparezca ante este Juzgado en el término de diez días para serie notificado el auto de remisión de la pena impuesta en causa por lesiones graves.

Coria, 15 de Diciembre de 1923. Antonio M. Serrano. JO—18115

**FERROL (EL)**

D. Manuel Palacio Mirar, Juez de instrucción de El Ferrol.

Por la presente llama a Tomás Lage, para que dentro del término de diez días, a contar desde la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado, con objeto de constituirse en prisión decretada en sumario 145 del año actual, sobre hurto de una bicicleta a Antonio San Esteban Pardo, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley.

Al mismo tiempo encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial que ordenen lo necesario, con toda urgencia, para que se proceda a la busca y captura del mencionado sujeto, poniéndolo, caso de ser habido a mi disposición en la Cárcel de este partido, y para que dicha busca pueda tener efecto, se hace constar que el repetido sujeto es de las siguientes señas: que al parecer es natural de Lugo, bajo, moreno, sin bigote y usa traje oscuro y boina negra, y trabajaba en la traída de aguas de El Ferrol como capataz.

Dado en Ferrol a 7 de Diciembre de 1923.—El Secretario, P. H., Macario Rodríguez.—El Juez, Manuel Palacio Miyar.

JO—18118

#### FUENTESAUICO

D. Esteban Samaniego y Rodríguez, Juez de instrucción del partido de Fuentesauico.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de las mismas, procedan a la busca, captura y detención de un individuo llamado Juan Pando Durán, natural de Villamor de los Escuderos, de treinta años aproximadamente, alto, moreno, afeitado, ojos negros, bien parecido, nariz aguileña, con una cicatriz en un labio, viste traje oscuro fino, gabán, sombrero flexible y zapatos negros, y caso de ser hallado lo pongan a disposición de este Juzgado por telégrafo, por haberlo así acordado en el sumario número 47 del año actual, seguido en este Juzgado por asesinato del Secretario del Ayuntamiento de Villamor de los Escuderos D. Mateo Esteban Gómez.

Dado en Fuentesauico a 17 de Diciembre de 1923.—El Juez, Esteban Samaniego y Rodríguez.

JO—18150

#### GUIA

D. Emilio Gómez Miranda, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente se cita y emplaza a todos que se crean con derecho a la herencia abintestato de D. Juan Rivero Moreno, mayor de edad, casado y vecino que fué de Moya, a fin de que en el término de nueve días, contados desde el siguiente al en que parezca inserto este edicto en la GACETA DE MADRID comparezcan personándose en forma en los autos declarativos de mayor cuantía, promovidos por el Procurador D. Francisco Aguiar Hernández, a nombre de D. Juan Bautista Santana Arcucilia, mayor de edad, casado y vecino de Moya, contra el Sr. Fiscal de la Audiencia de Las Palmas y contra todos los que se crean con derecho a la herencia abintestato de D. Juan Rivero Moreno, sobre reconocimiento de hijo natural.

(Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido la presente que

firmo en la ciudad de Guía (Gran Canaria) a 1.º de Diciembre de 1923.—El Secretario, Jaime Fernández.—El Juez, Emilio Gómez.

JO—18120

#### IZNALLOZ

D. José de Uribe y Rivera, Secretario del Juzgado de instrucción de esta villa y su partido.

Doy fe: Que en la causa instruida en este Juzgado por el delito de hurto, contra Vicente Martínez Arredondo, por la Sección segunda de la Audiencia de Granada, se ha dictado sentencia que quedó firme en 12 de Agosto último, cuya parte dispositiva dice así:

“Fallamos que debemos condenar y condenamos a Vicente Martínez Arredondo a la pena de cuatro años, dos meses y un día de presidio correccional con sus accesorias de suspensión de todo cargo público, profesión y oficio y derecho del sufragio y al pago de las costas procesales. Se declara que es de abono a dicho procesado para el cumplimiento de la condena la mitad del tiempo preventiva, sufrida durante el primer año y la totalidad del exceso. Entréguese a sus dueños don José Cobo Jiménez y don José García Zurita los semovientes que fueron recuperados y se aprueba por sus fundamentos el auto de insolvencia del procesado dictado por el Juez instructor.

Así por esta nuestra sentencia definitivamente juzgando lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Rafael Luque Ayllón.—Manuel Romero González.—Joaquín González Mariño.”

Y para la notificación de dicha sentencia al José García Zurita, cuyo paradero se ignora, se extiende la presente para su publicación en la GACETA DE MADRID en Iznalloz a 14 de Diciembre de 1923.—El Secretario, José de Uribe y Rivera.

JO—18071

#### JACA

D. Inocencio Guardo Fernández, Juez de instrucción de la ciudad de Jaca y su partido.

Hago saber: Que en el sumario que instruyo con el número 63 de este año por muerte de Ramón Jiménez Eito, natural de Bogués, provincia de Zaragoza, de sesenta y siete años, casado, tengo acordado publicar el presente por el cual se instruye del derecho que concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal a la viuda de Ramón Jiménez Eito, llamada Ramona González, que se encuentra en ignorado paradero.

Dado en Jaca a 17 de Diciembre de 1923.—Ante mí: Licenciado, Antonio González.—El Juez, Inocencio Guardo Fernández.

JO—18151

#### LINARES

Don José Ruiz y Delgado, Juez de instrucción del partido de Linares.

Por el presente requiero a todas las Autoridades para que procedan a la busca y rescate de tres faldos de alpargatas con 117, 58 y 73 kilos, respectivamente, substraídos el 22 de Mayo de 1919, en la estación de Baeza, del tren de mercancías número 176, y a la detención de los autores del hecho, así como de la de los poseedores ilegítimos de lo substraído, poniendo a mi disposición unos y otros, pues así lo tengo acordado en causa que instruyo bajo el número 153 de 1922.

Dado en Linares a 11 de Diciembre de 1923.—El Juez, José Ruiz Delgado.—El Secretario, Angel Muro

JO—18123

Don Andrés Zafrá Poveda, Juez municipal en funciones de Juez de instrucción del partido de Linares.

Por el presente requiero a todas las Autoridades para que procedan a la busca y rescate de seis vigésimos de la Lotería Nacional, número 6162, para el sorteo del 22 del actual, cuyos vigésimos son los números 13, 14, 15, 18, 19 y 20, hurtados al viajante de la Agencia Chaves, y a la detención de los autores del hecho, así como de la de los poseedores ilegítimos de lo substraído, poniendo a mi disposición unos y otros, pues así lo tengo acordado en causa que instruyo bajo el número 218 del 1923.

Dado en Linares a 17 de Diciembre de 1923.—El Juez, Andrés Zafrá Poveda.

JO—18152

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez, en providencia de hoy, en la causa que se sigue con el número 83 del corriente año, por hurto de mercancías, se cita por la presente al consignatario de la expedición número 1.240 de Zafrá para Baeza D. Evaristo Resola Palacios, para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado a prestar declaración en dicha causa y ofrecerle el procedimiento, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar.

Linares, 15 de Diciembre de 1923. El Secretario.

JO—18152

En virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en el sumario que se sigue con el número 158 de 1920, sobre hurto, contra Francisco Sáez Ibáñez y otros, se cita por medio de la presente a Pedro Lázaro, vecino que fué de esta ciudad, cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca ante el Juzgado especial de Linares, en el término de cinco días, con el fin de recibir declaración en dicho sumario, bajo apercibimiento de que de no comparecer

le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Linares, 15 de Diciembre de 1923.—  
El Secretario, Angel Mur.

JO—18124

#### LLANOS (LOS)

Don Tomás Covián y Fresa, Juez de instrucción de Los Llanos, islas Canarias.

Por virtud del presente y de lo acordado en el sumario número 22 del año actual, por estafa, se instruye al imponente del paquete postal número 4.633, impuesto en Madrid, con fecha 9 de Noviembre de 1916, para Daniel González, en el Paso, cuyo nombre, apellido y domicilio se desconocen, de los derechos que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para renunciar o no a la indemnización de perjuicios y para mostrarse parte en dicho sumario, por el hecho de que habiendo entregado el oficial primero de Correos D. Salvador García Sanguino dicho paquete postal con reembolso de quince pesetas, el 17 del expresado mes de Noviembre, no remitió la referida cantidad al imponente hasta el 19 de Octubre último, que la entregó al señor Inspector provincial de Correos, bajo recibo por no constar el nombre y domicilio del mencionado imponente, lo cual ocurrió en la Administración de Correos de esta ciudad.

Dado en Los Llanos a 30 de Noviembre de 1923.—El Juez de instrucción, Tomás Covián.

JO—18125

#### MADRID

Don Diego López Moya, Magistrado y Juez especial en causa por cohecho de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Manuel de Carcer Salamanca, natural de Cádiz, hijo de Antonio y de Dolores, de setenta y tres años de edad, casado, cesante, habitante en la calle de Víctor Hugo, 1, segundo, como comprendido en el número 1.º del artículo 835, de la ley de Enjuiciamiento criminal, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID, comparezca en mi Sala Audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de ser reducido a prisión, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura baja, pelo canoso, ojos pardos, nariz regular, moreno y viste decentemente, y en el caso de ser habido lo ponga a mi disposición en esta Corte.

Madrid, 22 de Noviembre de 1923.—  
El Secretario, Juan Infante.—El Juez,  
Diego López Moya.

JO—18126

#### MÉRIDA

Don Luis Tafur y Fuentes, Juez de instrucción de la ciudad de Mérida y su partido.

Por el presente edicto ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares, e interés de la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial de la nación, practiquen gestiones para la busca y captura de los semovientes que después se reseñarán, sustraídos la noche del 3 al 4 de los corrientes de la Dehesa del Sequero, término de esta ciudad, cuyas caballerías son propias del vecino de Bienvenida D. Manuel Gómez Cortina, y caso de ser habidas sean puestas a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren, sino acreditan su legítima adquisición; pues así lo tengo acordado en el sumario que se sigue en este Juzgado, por hurto de caballerías, con el número 281 del corriente.

#### Reseña.

Una burra de seis años, pelo negro, hocico blanco, herrada de las manos, con un hierro en el hocico, letra C.

Otra rucia clara, de cuatro años, herrada de las manos y el mismo hierro que la anterior, en el hocico. Asegurada esta última en una Compañía de Seguros en la mano izquierda, las dos de tabla mediana.

Dado en Mérida a 11 de Diciembre de 1923.—El Secretario judicial, Julio Nogués.—El Juez de instrucción, Luis Tafur.

JO—18128

#### MOTRIL

Don Nicolás Fernández Padial, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente, que aparecerá inserta en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares e individuos de la Policía judicial, que procedan a la busca y ocupación de unos pendientes de brillantes montados en platino, figurando una saeta de tres de éstos y terminando en una orla de seis con una perla en medio, que fueron hurtados a doña María de la Capilla Alcolchei Sarmiento, el día 27 de Agosto de 1923, en la plaza de Almuñécar, de este partido, donde se hallaba vendiendo, los que se pondrán, si fueren hallados, a disposición de este Juzgado, como asimismo la persona a que le fueron ocupados, si no justifica su legítima procedencia, pues así lo tengo acordado en el sumario número 74 de 1923, sobre hurto.

Dado en Motril a 14 de Diciembre de 1923.—El Juez de instrucción, Nicolás Fernández.

JO—18095

#### NAVAHERMOSA

Don Vicente Piniña Gómez, Juez de instrucción accidental de esta villa y su partido, por hallarse el propietario en uso de licencia.

Por el presente se cita a los denunciados Bonifacio Martín, tratante, vecino de Incler, cuyas demás circunstancias se ignoran, y Pascuala Bermú-

dez Hernández, de diez y ocho años de edad, soltera, hija de Marcelo, vecina de Gálvez, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de quince días contados desde el en que tenga lugar su inserción del presente comparezcan ante este Juzgado al objeto de recibirles declaración en el sumario que se instruye con el número 80 del corriente año sobre rapto de dicha joven, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio que haya lugar.

Dado en Navahermosa a 14 de Diciembre de 1923.—El Juez, Vicente Piniña.—P. S. M., Ladislao Cuenca.

JO—18096

#### POSADAS

Don Miguel Llamas Rosales, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza para que dentro del término de diez días siguientes al en que aparece inserta esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia se presente ante este Juzgado el procesado por delito de infracción de la ley de Caza Antonio Ruiz Sánchez, que dijo ser de cuarenta y nueve años de edad, natural de Montilla, vecino de Córdoba, con domicilio en calle Varrodríguez, número 14, de estado casado, jornalero, hijo de Francisco y de Josefa, sin antecedentes penales y sin instrucción, cuyas señas personales son: color de las pupilas claro, cabello canoso, color de la cara bueno, cejas al pelo, nariz y boca regulares, barba afeitada y regular estatura cuyo actual paradero se ignora, para ser reducido a prisión decretada por auto de hoy, en sumario que instruyo con el número 219 del año 1923, apercibiéndole que de no verificarlo será declarado rebelde, parándole los demás perjuicios que haya lugar con arreglo a ley.

A la vez requiero a los Sres. Jueces de instrucción, así como a las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial para que procedan a la busca y captura de expresado procesado, y en el caso de ser habido sea conducido a mi disposición a la prisión preventiva de este partido.

Dado en Posadas a 14 de Diciembre de 1923.—El Juez instructor, Miguel Llamas.

JO—18129

Don Miguel Llamas Rosales, Juez de Instrucción de Posadas y su partido.

Por virtud de la presente requisitoria, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares, y demás individuos de la policía judicial de la Nación, procedan a la busca y rescate de metálico y efectos que al final se reseñan, hurtados al vecino de Los Villares D. Juan Nieves Méndez, de un departamento de tercera clase del tren mixto descendente, la mañana del día 24 de Octubre último, entre las estaciones de Villarrubia y Almodóvar del Río, y caso de ser habidos sean puestos a disposición

de este Juzgado, con sus tenedores legítimos.

Al propio tiempo también interés de la busca y captura de presunto autor del hecho, que parece ser un individuo de color de negro, con sombrero negro, americana, de regular estatura, que montó en la estación de Córdoba en dicho tren, apeándose del mismo en Madrid.

Asimismo se cita, por término de diez días, ante este Juzgado, al sujeto de referencia, con objeto de ser oído en el sumario que por tal hecho instruyó bajo el número 217 del año 1923, con la prevención de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

*Resena de lo sustraído.*

400 pesetas en billetes del Banco de España.

Un bolso de alpaca de señora, imitación a plata.

Un reloj de pulsera de señora chapado.

Una caja de polvos Pompeya.

Unas tijeras de costura con una estrella o rueda dentada en el mango de la misma.

Un peine blanco pequeño.

Otro peine bañador.

Una caja de barras para el teatro, precintada, marca Loren.

Otra ídem color para labios.

Una pastilla de jabón Flores del Campo.

Una tarjeta de visita a nombre de Juan Nieves Méndez.

Una cartera imitación piel, con un anuncio de una casa comercial de Novelda, y dentro de ésta tres billetes de 100 pesetas y dos de 50.

Un bolso de señora, de piel, usado.

Unas tenacillas de rizar de níquel.

Otras tenacillas de hierro pequeñas.

Una gruesa de hojas verdes para hacer flores.

Dos barras usadas de color para labios.

Un par de pendientes largos color ámbar.

Otros verdes con armadura de plata.

Dos ajustadores chapados, uno formando hebilla y otro sello.

Una llave de maletín amarilla.

Dos pañuelos de mano de señora, usados.

Una caja de color para la cara, en uso.

Una botla para polvos, con la vuelta verde.

Un peine negro mellado.

Un cinto de torzal blanco.

Varias bobinas de hilo.

Un alfilerero de madera con agujas.

Una aguja larga para coser con guía.

Un dedo amarillo.

Una cánula negra.

Un bote de cristal con glicerina.

Un bolso de lana verde con una moneda de cinco pesetas.

Varias monedas de cobre de diez y cinco céntimos.

La falda de maletín de cordón sujeta con un botón de nácar.

El maletín estaba roto por uso

de sus extremos, igualmente la cerradura.

Dado en Posadas a 14 de Diciembre de 1923.—El Juez, Miguel Llamas.—El Secretario Judicial, Luis Medina. JO—18130

**SANTA CRUZ DE TENERIFE**

En virtud de lo dispuesto con esta fecha por el Sr. Juez de instrucción de este partido para cumplir lo ordenado por la Superioridad a instancia de la parte querelante en el sumario número 18 del corriente año, que se sigue en este Juzgado por violación de María Jiménez Capellán y hurto a don Antonio Alsina Campanella, se cita al acusado Santiago Rodríguez Hernández alias "Mono", domiciliado en esa capital hasta hace unos seis meses que se embarcó para la Habana para que el día 29 del mes actual, a las once horas del mismo, comparezca ante este Juzgado, sito en la calle José Martí número 6, para la práctica de la diligencia de reconocimiento acordada en dicho sumario, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Santa Cruz de Tenerife, 5 de Diciembre de 1923.—El Secretario judicial, Nicomedes Hurtado. JO—18132

**SANTANDER—ORSTE**

Don Vicente Mosquera López, Juez municipal en funciones de primera instancia del distrito del Oeste por indisposición del propietario.

Por el presente y en virtud de providencias dictadas en abintestado de oficio de D. Juan José Manzano Gándara, de cuarenta años de edad, natural de Jéjen (Granada), que residía en Toluca (México), Indígena, número 133, viudo de doña Guadalupe Camarera, de cuyo matrimonio dejó una hija, llamada Francisca Manzano Camarera, de cuatro años de edad, siendo tutelar causante hijo de Manuel y Dolores, que se dice domiciliados en Almería, plaza del Príncipe, y el cual embarcó en 16 de Marzo último en Veracruz con destino a Santander, en compañía de su referida hija, falleciendo a bordo del vapor "Alfonso XIII", y se da aviso de tal fallecimiento a los referidos padres del causante y al representante legal si lo tuviere de su citada hija menor y demás parientes próximos del difunto si los tuviere, para que si les conviniere comparezcan por sí o por medio de persona que les represente legítimamente ante este Juzgado, solicitando lo que estimen procedente a su derecho, con arreglo al segundo párrafo del artículo 961 de la ley de Enjuiciamiento civil, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y a la vez se requiere a mencionados padres del causante para que manifiesten dónde se encuentra la aludida menor, y si como tal tiene representación legal con arreglo a derecho, y también se comunica a todos los parientes mencionados que el inventario y efectos han sido entregados al Sr. Consul general de España en la Habana, obrando en dichos autos otro inventario

Santander, 5 de Diciembre de 1923. El Juez municipal, Vicente Mosquera. Ante mí, Juan Castrillo. JO—18164

**VERIN**

D. Angel Martínez de Mendivil y Ondarra, Juez de primera instancia del partido de Verin.

Hago saber: Que en el expediente de declaración de ausencia de Manuel Vieilo Terrazo, vecino, que fué de Marcelin, en este partido, promovido por su hermano Baltasar Vieilo Terrazo, se dictó con esta fecha auto por el que se declaró la ausencia de aquél, la que no surtirá sus efectos hasta seis meses después de publicada en los periódicos oficiales, y se confiere la administración de los bienes de aquél a su citado hermano Baltasar Vieilo Terrazo, con la retribución del 10 por 100 de la renta que produzcan los que constan en la relación presentada, y demás que aparezcan en la propiedad de aquél, y con la obligación de llevar cuenta justificada de los productos y gastos, para rendirla al dueño, sus herederos o causahabientes.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID expido el presente en Verin a 18 de Diciembre de 1923.—El Juez, Angel Martínez. X—210

**JUZGADOS MUNICIPALES**

**ALCONCHEL**

Don Rafael Ramírez Fernández, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado se anuncia por tercera vez, conforme al Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre del mismo año, para proveerse, según dispone el reglamento de 10 de Abril de 1874, dentro del término de quince días, contados desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia.

Los aspirantes acompañarán a la solicitud:

- 1.º Certificación de nacimiento.
  - 2.º Certificado de buena conducta moral expedida por el Alcalde de su domicilio.
  - 3.º Certificado de examen y aprobación a que se refiere el artículo 11 del reglamento y documentos que acrediten su aptitud para el desempeño del cargo, dentro del término legal.
- Esta población consta de 1.233 almas, participando el Secretario solamente las Correos de Aracel.

Alconchel, 13 de Diciembre de 1923. El Juez, Rafael Ramírez.—De su orden, Francisco Bravo. JO—18139

**AVILES**

D. Antonio María Valdés y Arias, Juez municipal de Aviles.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario de este Juzgado y con arreglo a lo dispuesto en

la Real orden de 9 de Diciembre de 1920, en relación con el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre del mismo año, se anuncia a traslación para que dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID presenten sus solicitudes los aspirantes ante el Sr. Juez de primera instancia de Avilés, a cuyo partido corresponde este término municipal, siendo el censo del mismo, según certificación de la Dirección general de Estadística, de 14.642 habitantes de hecho y 14.331 de derecho.

Dado en Avilés a 15 de Diciembre de 1923.—El Juez, Antonio María Valdés. El Secretario suplente, José Viesca López. JO—18103

#### BARRUELO DEL VALLE

Don Guillermo Castellanos Robledo, Juez municipal de Barruelo del Valle.

Hago saber: Que se hallan vacantes las plazas de Secretario y suplente de este Juzgado de mi cargo, las cuales han de proveerse por concurso de traslado, en conformidad al Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden aclaratoria del mismo año.

Las solicitudes se dirigirán al señor Juez de primera instancia de este partido de Mza del Marqués, dentro del plazo de treinta días, contados desde el en que apareza inserto el presente en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de la provincia.

Este término consta de 268 habitantes, siendo la delación de dichas plazas los derechos de arancel.

Barruelo, 12 de Diciembre de 1923.—El Juez municipal, Guillermo Castellanos. JO—18100

#### CALZADA DE CALATRAVA

Don Saturnino Camacho Ruiz, Juez municipal de esta ciudad y su término.

Hago saber: Que por Rafael Ruiz Ríos, de sesenta y ocho años de edad, de estado casado, profesión labrador y de esta vecindad, se ha presentado escrito con fecha 21 del corriente mes, solicitando acreditar a su nombre la posesión de las fincas que se reseñarán y las que adquirió de pago de todos los descubiertos de contribución que las mismas tenían pendientes desde hace más de veinte años, el hecho de adquisición, y así fue convenido por su dueña, antigua poseedora, la excelentísima señora doña María de la Asunción Ramírez de Haro Crespi Valladaura, Condesa de Bornos, Marquesa de Villanueva de Duero, Condesa de Montemuevo, de Murillo, de Peñarrubias y de Villaverde, que falleció en su finca de los Lavaderos (Toledo) el día 6 de Marzo del año de 1915.

1.ª Una tierra de secano olivar, en la actualidad secano con algunos parrones, en este término municipal y sitio Casa de Calle, de haber 64 áreas 40 centiáreas, que linda: a Norte, con Luis Díaz Peco; a Levante, con herederos de Pantaleón

Muñoz; a Sur, con José Viso, y a Poniente, con Manuel Mejía y otro. Riqueza imponible, 15,66 pesetas. Su valor actual, 100 pesetas.

2.ª Una viña-olivar, en la actualidad tierra de secano, con algunos parrones, en este término y sitio camino del Moral, de haber 64 áreas 40 centiáreas y que linda: a Norte, con Leontio Fernández; a Levante, con herederos de Agustín Trujillo; a Sur, con Juan Caballero, y a Poniente, con Federico Navarro. Imponible, 21,19 pesetas. Su valor actual, 75 pesetas.

3.ª Una tierra de secano en este término, al sitio del camino Ancho, de haber 58 áreas y linda: al Norte, con Emilio Morales y otro; a Levante, con Angel Herrero; a Sur, con Félix Cuartas y otro, y a Poniente, con Ramón Laguna. Imponible, 4,04 pesetas. Su valor actual, 50 pesetas.

4.ª Un olivar, en la actualidad tierra de secano, en el sitio denominado Rayo, de este término, de haber 64 áreas y 40 centiáreas, que linda: al Norte, con Josefa de León; a Levante, con León Mejía; a Sur, con Saturnino Camacho; y a Poniente, con Prado Molina Serrano. Imponible, 15,66 pesetas. Su valor actual, 80 pesetas.

5.ª Otro olivar en este término con tres olivos al sitio del Rayo, de haber 48 áreas 30 centiáreas, que linda: al Norte, con camino del Moral; a Levante, con Saturno Viso; a Sur, con Concepción Serrano y otros, y a Poniente, con Antonio Viso y otros. Imponible, 21,47 pesetas. Su valor actual, 70 pesetas.

6.ª Otro olivar, con dos olivas, al sitio Mata Grande, de este término, de haber 21 áreas 41 centiáreas, y que linda: al Norte, con Angel Albenos; a Levante, con José Ruiz López; a Sur, con Juan Antonio Villalón; y a Poniente, con Luis Maldonado. Imponible, 5,22 pesetas. Su valor actual, 50 pesetas. Las resguardadas áreas están libres de toda carga, gravamen y responsabilidad. Y habiendo señalado el día 29 de Febrero del año próximo venidero 1924 para recibir la información testimonial necesaria y oír al propio tiempo a los interesados que pudieran hacer uso de su derecho en este expediente, en cumplimiento de lo que dispone la regla 3.ª del artículo 393 de la ley Hipotecaria lo anuncio por medio de edictos, que se fijarán en la Casa Consistorial de esta ciudad y se insertarán igualmente en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID para que pueda llegar a conocimiento de aquellos a quien dicha información pudiera interesar.

Calzada de Calatrava, 22 de Diciembre de 1923.—El Secretario, Fructuoso Arredondo.—El Juez municipal, Saturnino Camacho. X—3210

#### CASARICHE

Don Florencio Marín Morales, Abogado y Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que estando vacante

la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal, y habiendo de proveerse con arreglo al Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, se anuncia por medio de este edicto y otros de igual tenor en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, para que los aspirantes a dicha plaza presenten sus solicitudes ante el Sr. Juez de primera instancia de Estepa, dentro del término de treinta días, a contar desde su inserción en la Gaceta de Madrid, acompañando a la solicitud:

Certificación de su acta de nacimiento.

Certificación de buena conducta, expedida por el Alcalde de su domicilio; y

Certificado de examen u otros documentos que acrediten su aptitud y servicios preferentes para el cargo.

Dado en Casariche a 14 de Diciembre de 1923. El Juez, Florencio Marín.—El Secretario, Angel del JO—18146

#### HINOJOS

Don Francisco Javier Muñoz Pabón, Juez municipal suplente de esta villa, en funciones por indisposición del propietario.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal, se anuncia la provisión de la misma, mediante concurso de traslado, conforme a lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre del mismo año, dirigiendo los aspirantes a dicha plaza sus solicitudes, documentadas, al señor Juez de primera instancia del partido de La Palma, en el plazo de treinta días, a contar desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia de Huelva.

Durante el mismo plazo se admitirán en este Juzgado municipal las instancias de los solicitantes que aspiren al cargo y que no sean Secretarios en ejercicio, debidamente documentadas, según las prescripciones legales, advirtiéndose que el censo de población de esta villa es de 2.369 habitantes.

Y para general conocimiento se publica el presente y otros de igual tenor.

Dado en Hinojos a 10 de Diciembre de 1923.—El Juez, Francisco Javier Muñoz.—El Secretario, Ricardo Parrilla. JO—18144

#### HONTANAYA

Don Dámaso Pérez Aguado, Juez municipal suplente de esta villa de Hontanaya.

Hago saber: Que hallándose vacantes las plazas de Secretario y suplente de este Juzgado municipal, se anuncia su provisión a concurso de traslado, conforme al Real decreto de 20 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre del mismo año; debiendo los aspirantes presentar sus solicitudes ante el

Sr. Juez de primera instancia del partido de Belmonte, dentro del término de treinta días, a contar desde la publicación del presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID.

Este Municipio se compone de un censo de derecho de 987 habitantes.

Montanaya, 12 de Diciembre de 1923.—El Juez municipal suplente, Dámaso Pérez.—P. S. M., el Secretario habilitado, Ramón Docasar.  
JO—18101

#### MONTESA

Don Ricardo Sanchis Boluda, Juez municipal de la villa de Montesa.

Hago saber: Que por renuncia del que la desempeñaba se halla vacante la plaza de Secretario de este Juzgado municipal, la cual ha de proveerse con arreglo a las disposiciones del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 19 de Diciembre del mismo año.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes, documentadas, ante el Sr. Juez de primera instancia de Esguera (Valencia), por término de treinta días, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia.

Este término consta de 340 vecinos, percibiendo solamente el agraciado los derechos con arreglo a arancel.

Montesa, 15 de Diciembre de 1923.—El Juez municipal, Ricardo Sanchis.  
JO—18142

#### JURISDICCION DE GUERRA

##### BARCELONA

Incoado el expediente justificativo para acreditar la ausencia de Gumersindo Estévez Chorín, del Ayuntamiento de Lalin (Pontevedra), cuyas señas personales se expresan a continuación, el cual se ausentó hace más de diez años, y se halla en ignorado paradero, encar-

go y ruego a las Autoridades y demás personas que de él tengan noticias, se sirvan participarlo a este Juzgado, sito en el cuartel de San Fernando (Barceloneta), en el término de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este edicto, cuanto les conste acerca de su residencia, con el fin de que su padre pueda acreditar la ausencia de aquél y producir a favor de su hijo una excepción, con arreglo al artículo 89 de la ley de Reclutamiento.

##### Señas que se citan.

Edad veintinueve años, estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, cara redonda, nariz regular, color bueno, sin señas particulares.

Barcelona, 9 de Diciembre de 1923.—El Comandante Juez instructor, Jesús Marín.

JG—8562

#### BURGOS

En vista de lo que resulta del expediente instruido en el Juzgado militar del Regimiento de Infantería La Lealtad, a petición del soldado Manuel Carretero López, para exceptuarse del servicio militar, como comprendido en el caso 4.º del artículo 89 de la vigente ley de Reclutamiento, este Juzgado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 100 del Reglamento para la ejecución de dicha ley, acordó resolver en diligencia de este día que hay motivo suficiente para suponer la ausencia por más de diez años, en ignorado paradero, de Andrés Avelino Carretero López, hermano del mencionado soldado, natural de la parroquia de San Cristóbal el Real, Ayuntamiento de Samos (Lugo).

Lo que se hace público, a los efectos del artículo 145 del Reglamento de 2 de Diciembre de 1914 (C. L. núm. 219), por si alguno tiene noticias de la actual residencia del citado Andrés Avelino Carretero López se sirva participarlo a este Juzgado, con la mayor suma de datos, en obsequio al principio de equidad y justicia.

Burgos, 2 de Diciembre de 1923.

El Comandante Juez instructor, Miguel Riaza.  
JG—8575

#### JURISDICCION DE MARINA

##### ORTIGUEIRA

Don Joaquín Seijo Fontela, Alférez de navío de la Armada, Ayudante militar de Marina del distrito de Ortigueira.

Hago saber: Que habiendo perdido su cédula de inscripción marítima el inscripto de este Trozo José Antonio Barcón Villasuso, folio 31 del año 1899 Y. M., cuyo documento le había sido expedido por este Trozo en 30 de Septiembre de 1899, se anula el referido documento.

Ortigueira, 15 de Diciembre de 1923.—El Alférez, Joaquín Seijo.  
JM—8569

##### PUENTEDEUME

Don Eovaldo Iglesias y Somoza, Comandante de Infantería de Marina, Ayudante de Marina y Juez instructor del distrito de Puente-deume.

Hago saber: Que en la información sumaria de prófugo instruida contra el inscripto de este Trozo, folio 59-1918, Nicolás López Peñeol, hijo de Francisco y de Francisca, vecino de Nogueirosa (Puente-deume), recayó decreto auditoriado de la Superioridad del departamento de El Ferrol, de fecha 31 de Enero 1919, haciéndose aplicación al citado individuo de la amnistía que la ley de 8 de Mayo de 1918 concede, por hallarse comprendido en el beneficio de la misma.

Lo que se hace público por medio del presente edicto, por ignorarse el paradero del referido inscripto, y a los efectos que el artículo 6.º de dicha ley y en relación con la regla quinta de la Real orden de 3 de Junio del referido año determinan.

Puente-deume, 13 de Diciembre de 1923.—El Juez instructor, Eovaldo Iglesias.  
JM—8570